

2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur

Toluca, Estado de México
15 de Octubre de 2019

**LICENCIADO
PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad es la instancia facultada para auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones, y tiene la finalidad de establecer un proceso permanente de calidad, así como la implementación de sistemas para contribuir a la desregulación, simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público;
6. La problemática que se pretende atender consiste en proporcionar las bases y procedimientos para la regulación, simplificación y el mejoramiento del servicio público dentro de la Secretaría de Movilidad, así como proporcionar trámites con características eficaces y eficientes para los ciudadanos. Lo anterior, a través de la implementación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Secretaría;
7. El objetivo de los Lineamientos es establecer los procedimientos que se observarán para la integración de los Programas Anuales de Mejora Regulatoria, de los Análisis de Impacto Regulatorio, de los reportes de avance programático, del informe anual de avance programático, de la agenda regulatoria, de los trámites y servicios, así como del proceso de calidad regulatoria y los que resulten necesarios para el cumplimiento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y su Reglamento, y
8. La propuesta regulatoria es una regulación interna, por lo tanto, no genera ningún tipo de costo para particulares, toda vez que sólo es de observancia para los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y el Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad.
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Movilidad, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención del proyecto de regulación denominado Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad y se emiten los Lineamientos para su operación y funcionamiento, para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Movilidad, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 26711469

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2019-10-15T14:23:48Z / 2019-10-15T09:23:48-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	5b f8 eb 2e 3c 0e b6 98 58 d7 7c 2a 90 79 48 e4 1e 7b 24 ac 45 61 10 31 b6 42 28 54 ff ac 03 14 4e 45 f9 7e f3 89 f4 9e 5c 27 d9 47 e0 44 5e 20 1e 14 79 3f e2 14 b4 39 8a 25 87 db f8 1f 47 37 c1 fb d7 be 9a cf 06 fb 27 bf c2 46 2d ff 09 2e 43 81 06 e0 0b cd db 94 3e 42 17 14 1d 2b 03 dc f4 4b 58 73 fa c3 4f 93 5c e6 86 76 d1 53 52 51 79 d8 a9 3d ce 79 dd c0 45 78 37 b4 85 82 94 2d 70 7d f7 c9 1e cb 4b 25 80 58 8c 3a 04 10 75 25 7d 5c 40 28 5b d0 d1 08 90 22 69 72 d0 c8 7b d0 c9 c5 c5 2e 42 b5 20 7a ed a6 e8 71 18 5c 1c 2e ca 32 5e 3e 41 af 05 16 d6 0a d5 ae c0 c7 43 96 8b 5a 2e 17 12 89 fd 14 ae d7 ad 7b e4 f0 14 c5 7f c4 12 67 40 a8 dd 9e 36 74 e9 ee 0e bb 8a 12 d7 bb 91 c4 35 39 76 62 18 11 67 94 b5 90 52 1b 97 46 23 fb f3 b0 b7 9c 5c 84 74 af ab 88 76 e9			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2019-10-15T14:27:36Z / 2019-10-15T09:27:36-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2019-10-15T14:23:48Z / 2019-10-15T09:23:48-05:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	32175837			
	Datos estampillados:	0C38C88DA69E94B622E05AF3164A2D21BF341456254560A857EA13AE5FF570F5			